

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Viernes 27 de diciembre de 2019 Pág. 10904

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9402 NUEVA FLORIDA, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Por la presente, se convoca a los partícipes de la sociedad "Nueva Florida, S.L." (en Liquidación), (CIF: B78441193) a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 2020 a las dieciséis horas, en el domicilio sito en la calle Doctor Fleming, número 1, entreplanta de Madrid (28036), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Votación y aprobación, en su caso, para ejercer la acción social de responsabilidad contra los liquidadores habidos desde los nombramientos efectuados desde el año 2011.

Segundo.- Cese, en su caso, del liquidador y nombramiento o reelección, en su caso, de nuevo liquidador o liquidadores, o en su caso, solicitud de nombramiento de liquidador judicial y, en su caso, oposición o no a dicho nombramiento, si hubiere sido solicitado ya por algún socio.

Tercero.- Decisiones a adoptar sobre los acuerdos de la junta anterior :

- a) A instancias del liquidador se propone la ratificación y aprobación de los acuerdos de Nueva Florida, S.L., de la junta de fecha 3 de Septiembre de 2.018 en la que se acordaba que el liquidador de ésta acudiera a la junta de Prusa, que se celebró con posterioridad, votando para Prusa lo mismo que se había votado para Nueva Florida, S.L.
- b) A instancias de varios socios, se propone, Votación y aprobación de la nulidad de los acuerdos adoptados en la junta de 3 de septiembre de 2018, cuya impugnación está siendo tramitada en el juzgado de lo mercantil número 12 de Madrid.
- Cuarto.- Informe sobre las operaciones de liquidación conforme a los artículos 383 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).
- Quinto.- Votación y aprobación, si procede, de la prohibición al Órgano de Liquidación de Nueva Florida, S.L., para que vote en las sociedades participadas sin estar respaldada expresamente por la votación de los socios de Nueva Florida, S.L.
- Sexto.- Presentación de las cuentas anuales de 2016 a 2018, de Nueva Florida, S.L.
- Séptimo.- Presentación de los gastos habidos en la sociedad desde que está en el actual domicilio social.
- Octavo.- Presentación de saldos de todas las cuentas de tesorería y depósitos bancarios.
- Noveno.- Votación y aprobación, en su caso, para la interposición de acciones judiciales que fueren necesarias para la rendición de las cuentas anuales de la sociedad desde él año 2008 inclusive.
- Décimo.- Información de todos los procedimientos abiertos o a punto de iniciarse y la postura defendida por la sociedad.

cve: BORME-C-2019-9402 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Viernes 27 de diciembre de 2019 Pág. 10905

Undécimo.- Explicación de las causas de la incomparecencia de la sociedad Nueva Florida, S.L., en liquidación en los procedimientos Ordinarios número 59/2016 del juzgado mercantil número 5 de Madrid y número 334/2016 del juzgado mercantil número 11 de Madrid.

Duodécimo.- Acceso de los socios a la documentación social y obtención de copias que estime conveniente.

Decimotercero.- Obligación del nuevo liquidador o liquidadores a informar a los socios en detalle de todo lo referente a la sociedad y a los propios socios, con un máximo de periodicidad de un mes entre los sucesivos informes.

Decimocuarto.- Estudio del uso y/o destino de los fondos obtenidos por la sociedad participada "Estudios y Proyectos de Calificación, Urbanización, Parcelación, Promoción y Construcción, S.A." (antiguamente denominada La Valldigna, S.A.), sobre la venta del solar que fue de su propiedad en la playa de Gandía.

Decimoquinto.- Estado de las cuentas anuales de la sociedad "Estudios y Proyectos de Calificación, Parcelación, Promoción y Construcción, S.A.".

Decimosexto.- Convocatoria de junta general de la sociedad "Estudios y Proyectos de Calificación, Urbanización, Parcelación, Promoción y Construcción, S.A." y elaboración del orden del día a tratar en la misma.

Decimoséptimo: Recogida de indicaciones de los partícipes de Nueva Florida, S.L., para cada punto del orden del día de la junta general de Predios Rústicos y Urbanos, S.L. (en Liquidación), que se ha convocado para celebrarse a continuación de la junta de Nueva Florida, S.L.

- 1.- Votación y aprobación , si procede , de la acción social de responsabilidad y de las acciones legales a que hubiere lugar, contra los liquidadores habidos desde los nombramientos efectuados desde el año 2011 inclusive.
- 2.- Cese, en su caso, del liquidador y nombramiento o reelección, en su caso, de nuevo liquidador o liquidadores, o en su caso, de nombramiento de liquidador judicial y, en su caso, oposición o no a dicho nombramiento, si hubiere sido solicitado ya por algún socio.
- 3.- Informe sobre operaciones de liquidación conforme a los artículos 383 y siguientes de la LSC.
- 4.- Propuesta sobre medidas y acciones a adoptar para el adecuado mantenimiento, conservación, y/ o segregación y adjudicación posterior a los partícipes.
- 5.- Estudio, Votación y aprobación de la solicitud de separación de los partícipes que lo soliciten.
- 6.- Presentación de los gastos habidos en la sociedad desde que está en el actual domicilio social.
- 7.- Presentación de saldos de todas las cuentas de tesorería y depósitos bancarios.
- 8.- Votación y aprobación, en su caso, para la interposición de acciones judiciales que fueren necesarias para la obtención de la cuentas anuales de la sociedad desde el año 2007 inclusive.
- 9.- Información de todos los procedimientos abiertos o a punto de iniciarse y la postura defendida por la sociedad.

cve: BORME-C-2019-9402 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Viernes 27 de diciembre de 2019 Pág. 10906

- 10.- Estudio de pagos e ingresos bancarios efectuados por el socio don JMSA desde el año 2002 inclusive. Y ejercicio de acciones en su caso.
- 11.- Acceso de los socios a la documentación social y obtención de copias que estime conveniente.
- 12.- Obligación del nuevo liquidador o liquidadores a informar a los socios de todo lo referente a la sociedad y a los propios socios, con un máximo de periodicidad de un mes entre los sucesivos informes.
 - 13.- Aprobación de cuentas anuales de 2016 a 2018.
 - 14.- Ruegos y preguntas.

Se pondrá a disposición de los socios la documentación necesaria para la junta de conformidad con lo establecido en el artículo 196 LSC.

Se comunica a los partícipes que la presente convocatoria está efectuada a instancias de varios socios, y que, sobre determinados puntos del orden del día, este liquidador no dispone de información alguna y no le ha sido facilitada por los anteriores depositarios de la documentación social.

Les comunicamos que asistirá Notario a la celebración de la junta, Don Tomás Pérez Ramos, en cuyo despacho tendrá lugar la celebración de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.- El liquidador único, Francisco Javier Santos Arrarte.

ID: A190073462-1